



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárese de Interés Cultural el programa radial "Hacete Cargo", que se emite por LU15 Radifusora Viedma S.R.L. todos los sábados de 11 a 12 horas conducido por el Sr. Leonardo Martinez.

Artículo 2°.- De forma.